



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	32-71-Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar técnica y administrativamente en la gestión de respuestas a PQRs y requerimientos especiales, así como en el apoyo a la supervisión de contratos y convenios a cargo de la DCCGR.
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar desde el componente técnico y administrativo, en el seguimiento, proyección y revisión de respuestas a las peticiones, quejas y reclamos interpuestas por los ciudadanos entes de control, Congreso y otras autoridades, con criterios de calidad y en los tiempos indicados por la normatividad vigente, relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.2. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARCA recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.3. Apoyar desde el componente técnico y administrativo la gestión precontractual, contractual, así como la supervisión y/o liquidación de los contratos y convenios que le sean asignados.4. Apoyar técnicamente la construcción de insumos y desarrollar actividades de manera articulada aportando a la gestión del eje estratégico de planeación de la DCCGR

	<p>5. Apoyar la elaboración de las ayudas de memoria de las temáticas inherentes a la dirección, así como las derivadas de los comités directivos de proyectos, sector ambiente y demás en los que se encuentre delegado el director técnico, y conforme los lineamientos de la supervisión.</p> <p>6. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, organizando en debida forma los soportes de la asistencia y ayudas de memoria correspondientes, en las carpetas digitales dispuestas por el supervisor o el despacho de la dirección.</p>
--	--

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	


La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 26 de diciembre de 2025.



LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Yury Gonzalez Barbosa – Contratista

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

	Al responder por favor cite este número 32002025E3022629	
	Fecha Radicado: 2025-12-18 16:15:12	
	Código de Verificación: 0c491	Folios: 3
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 0
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: **LIUDMILA POVEDA VARGAS**
Coordinadora Grupo de Talento Humano

DE: **DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO**

ASUNTO: Solicitud Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal - Decreto 2209 de 1998.

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

1. OBJETO:

32-71-Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar técnica y administrativamente en la gestión de respuestas a PQRs y requerimientos especiales, así como en el apoyo a la supervisión de contratos y convenios a cargo de la DCCGR.

2. OBLIGACIONES:

1. Apoyar desde el componente técnico y administrativo, en el seguimiento, proyección y revisión de respuestas a las peticiones, quejas y reclamos interpuestas por los ciudadanos entes de control, Congreso y otras autoridades, con criterios de calidad y en los tiempos indicados por

la normatividad vigente, relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.

2. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARCA recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.

3. Apoyar desde el componente técnico y administrativo la gestión pre contractual, contractual, así como la supervisión y/o liquidación de los contratos y convenios que le sean asignados.

4. Apoyar técnicamente la construcción de insumos y desarrollar actividades de manera articulada aportando a la gestión del eje estratégico de planeación de la DCCGR

5. Apoyar la elaboración de las ayudas de memoria de las temáticas inherentes a la dirección, así como las derivadas de los comités directivos de proyectos, sector ambiente y demás en los que se encuentre delegado el director técnico, y conforme los lineamientos de la supervisión.

6. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, organizando en debida forma los soportes de la asistencia y ayudas de memoria correspondientes, en las carpetas digitales dispuestas por el supervisor o el despacho de la dirección.

7. Todas las demás que le sean asignadas por la Dirección y que tengan relación con el objeto contractual.

ÁREA

El profesional se requiere para la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

3. CANTIDAD DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS: 1

Al respecto, y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender las actividades descritas con el personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

X	El grupo no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto y obligaciones enunciadas, dado el grado de especialización del servicio.
---	---



En igual sentido le informo que en esta dependencia no existen otras relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA TORRES PENAGOS

Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Proyectó: Luz Andrea Cáceres Vidal – CPS abogada DCCGR